

CIAURRI RAMIREZ y ELIAS GARCIA GARCIA, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por termino de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la subasta, el día 14 de Junio de 1.994, a las 10, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 11.350.000.

En 2ª subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 12 de Julio de 1.994, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y

En 3ª subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 13 de Septiembre, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1ª.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

2ª.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al n° 2255000018035393, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1ª, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2ª y 3ª subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3ª.— La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que laude la condición 2ª de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

4ª.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador actúa como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Sin perjuicio de la que se lleva el domicilio del demandado, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

#### Bienes Objeto de Subasta:

VIVIENDA CON ACCESO POR EL: PORTAL 13 DE CALLE LABRADORES:

La vivienda o piso séptimo tipo 0, que ocupa una superficie útil de setenta y seis metros y cuarenta decímetros cuadrados y construida de 107,84 m<sup>2</sup> y linda: Norte, vivienda tipo N), hueco de ascensor, pasillo de distribución y hueco de escalera; Este, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda tipo P; Sur, vivienda tipo P; y Oeste, pasillo de distribución y calle Labradores.

Tiene como anejo bajo cubierta el trastero n° 13.

Tasada en la suma de 11.350.000 Pts.

Dado en Logroño, a 28 de Febrero de 1994.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO

#### Edicto

III.E.594

En el expediente n° 37/94, sobre declaración de herederos abintestato de Luis Otero Mallol seguido a instancia de Abogado del Estado para que se declaren herederos a los que tengan derecho, o sino en última instancia al Estado se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 3 de Logroño a reclamarla en el plazo de TREINTA DIAS, advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Logroño, a 16 de Febrero de 1994.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

#### Citación

III.E.595

Dª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia número 4 de Logroño.

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en Juicio Verbal n° 394/93, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de José Luis López Lacalle, contra Salvador Santamaria Lacalle, se cita a este último como parte demandada, para que el día 14 DE MARZO A LAS 10,00 HORAS y en caso de no comparecer a esta primera, deberá comparecer para el día siguiente 15 DE MARZO A LAS 10,00 HORAS, con apercibimiento de tenerle por confeso si no comparece a la segunda citación.

Logroño, a 1 de Marzo de 1994.— La Secretaria.

#### Citación a juicio

III.E.596

En cumplimiento de lo acordado en autos de JUICIO DE FALTAS N° 269/93 seguidos en este Juzgado sobre lesiones se cita a MOHAMED CHELLALI cuya última residencia era en c/ Mayor n° 128-2º izd de Logroño y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto

de de-cto, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 26 de abril y hora de las 10,30, con la prevención de que deberá concurrir con 108 medios de prueba de que Intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 2 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

#### Edicto de subasta

III.E.605

DON LUIS MIGUEL JUEZ DEL JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO:

HAGO SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el n° 91/92, seguido a instancia de DON MOISES CASCAN TARDIO contra Don RAFAEL GONZALEZ URIARTE sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.531.300 Pts.), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días DIECIOCHO DE MAYO, DIECISEIS DE JUNIO y DIECIOCHO DE JULIO DE 1994 a las DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª) Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25%, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la c/c del Banco Bilbao Vizcaya n° 2261 a nombre de este Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª) Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª) En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

#### BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

Piso vivienda 1º B, sito en la calle Juan XXIII, núm. 7 de Logroño. TIPO DE VALORACION: 3.700.000 pts.

Dado en Logroño a uno de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

#### Cédula de citación

III.E.597

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n° 6 de Logroño, en autos de Juicio de Faltas n° 5/94-B, sobre hurto, se cita a D. DJILALI KADDA, cuya última residencia era en C/ Doce Ligero, casa de aviación de Logroño, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de denunciado, comparezca en este Juzgado, sito en C/ Bretón de los Herreros, n° 5, a fin de celebrar Juicio Oral, el día 13 de abril de 1994, a las 10,05 horas, con la Intervención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

En Logroño a 1 de marzo de 1994.— La Secretaria.

#### Cédula de citación

III.E.598

En virtud de haberse dictado providencia de fecha uno de marzo de 1994 vista por la ILMA. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Seis de Logroño en los autos de Juicio de Faltas N° 11/94-B, seguidos por Hurto, a instancia de D José Bonilla Andujar contra D. VICENTE ANDRES SAENZ y FELIPE GARCIA en la que se acuerda citar a D. VICENTE ANDRES SAENZ que tenía su domicilio en C/ República Argentina, 60-4º dcha. y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la sala de este Juzgado, el día 13 de Abril, a las 10,10 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

En Logroño a 1 de marzo de 1994.— El Secretario.

#### Sentencia

III.E.570

Dª ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SEIS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n° 269/93 a instancia de BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., contra COMARES S.A. Y CONSTRUCCIONES DAFONTE S.L., sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha dictado sentencia cuyo